

TOP 5 SEMANAL

- Bomberos de Ayacucho reciben terapia tras traumático rescate en tragedia vial [NACIONAL] 1
- Hallan documentos históricos que demuestran que el pisco es peruano [NACIONAL] 2
- CAE BANDA CON 20 MILLONES DE SOLES FALSOS [POLICIALES] 3
- Christian Thorsen emocionado por su mejoría con el tratamiento del Mnérdago para el cáncer: "Me salvó la vida" [ESPECTACULOS] 4
- GOOGLE DETECTARÁ SI ROBAN TU CELULAR Y BLOQUEARÁ LA PANTALLA [TECNOLOGIA] 5

RELATED POSTS

Firman acuerdo con Japón para conexión vial entre Amazonas y Loreto

Un tercio de los peruanos es pobre: se necesitarán más de 20 años para reducir la pobreza

APEC 2024: Oportunidad clave para el Perú en la región Asia-Pacífico

Chocolateros buscan mitigar la crisis en el sector

Promueven consumo de pescado en colegios secundarios

Perú pierde reputación crediticia: el costo de vida en riesgo de encarecerse

Ejecutivo permite retiro del 100% de la CTS para aliviar crisis económica

ECONOMIA

AUTHOR: Stephany | 17 Mayo, 2024 | 3 min. read

El Ejecutivo ha promulgado una ley que permite a los trabajadores disponer libremente del 100% de su Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) hasta el 31 de diciembre de 2024. Esta medida busca aliviar las necesidades derivadas de la actual crisis económica. Sin embargo, es fundamental que los beneficiarios utilicen estos fondos con responsabilidad, ya que la CTS está destinada a servir como un respaldo en caso de desempleo.

Para orientar a los trabajadores en el uso adecuado de este dinero, Jorge Carrillo Acosta, profesor y especialista en finanzas de Pacifico Business School, sugiere varias opciones de inversión:

- Depósito a plazo tradicional:** 41 entidades financieras, incluyendo bancos, financieras y cajas de ahorro, ofrecen esta opción. Están protegidas por el Fondo de Seguro de Depósitos, que cubre hasta S/122,420 (marzo-mayo 2024). Las tasas de interés pueden alcanzar hasta un 8% anual, dependiendo del monto y plazo.
- Depósito a plazo en cooperativas:** Más de 250 cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC) registradas en la SBS ofrecen tasas de interés más altas. Sin embargo, estas cooperativas no cuentan con el mismo nivel de protección que los depósitos tradicionales, ofreciendo un Fondo "Cooperativo" que cubrirá un máximo de S/10,000 para cooperativas grandes y S/5,000 para las pequeñas, a partir de 2025.
- Planes de inversión con seguros:** Compañías de seguros locales y extranjeras ofrecen planes de inversión con coberturas de vida y tasas de rentabilidad atractivas, a veces superiores al 6% anual.
- Fondos mutuos:** Inversiones con rentabilidad variable. Los fondos de renta fija son más seguros pero menos rentables, mientras que los fondos de renta variable son más arriesgados pero pueden ofrecer mayores ganancias. También existen fondos de renta mixta como una opción intermedia.
- Inversión directa en la bolsa de valores:** A través de una Sociedad Agente de Bolsa, se puede invertir en títulos valores listados en la Bolsa de Valores de Lima. La rentabilidad es variable y depende de muchos factores.
- Inversión en inmuebles:** Utilizar la CTS (y posiblemente fondos de la AFP) para la cuota inicial de un departamento y financiar el resto mediante un crédito hipotecario. Esto puede ser especialmente beneficioso para quienes actualmente pagan alquiler, ya que el pago del préstamo reemplazará el monto del alquiler sin alterar significativamente el presupuesto familiar.

Además de las opciones de inversión, Carrillo Acosta advierte sobre el riesgo de estafas, especialmente las pirámides financieras y falsas inversiones en línea.

VER TAMBIÉN: Ingreso para ver película "Historias de Shipibos" será gratuito

Otras Alternativas

Para quienes prefieren no invertir, hay otras dos estrategias financieras recomendables:

- Crear un fondo de emergencia para cubrir gastos imprevistos.
- Cancelar deudas para mejorar la situación financiera.

Procedimiento para el Retiro de la CTS

El reglamento de la ley se aprobará en un plazo máximo de diez días calendario desde su promulgación. Un día después de la publicación del reglamento, los trabajadores podrán acceder a sus fondos de CTS.

Depósitos de la CTS

Las empresas deben realizar dos depósitos anuales de CTS a sus trabajadores en planilla. El primer pago vence el 15 de mayo y el segundo el 15 de noviembre.

Beneficiarios de la CTS 2024

Solo los trabajadores en planilla tienen derecho a la CTS. Los trabajadores informales no tienen acceso a este beneficio.

Sanciones por Incumplimiento

Si una empresa no deposita la CTS dentro del plazo establecido, la Superintendencia de Fiscalización Laboral (Sunafil) impondrá multas que varían entre S/266 y S/134,518, dependiendo del tamaño de la empresa.

TAGS: CTS ECONOMIA

ARTÍCULO ANTERIOR

La libertad: hombre de 54 Años muere al ser arrastrado por trituradora

ARTÍCULO SIGUIENTE

La nueva tendencia en Europa: pantalones con manchas de orina

STEPHANY

DEJA UNA RESPUESTA

Nombre* Correo electrónico* Sitio web:

Quedar mi nombre, correo electrónico y sitio web en este navegador la próxima vez que comente.

Comentario:

PUBLICAR COMENTARIO

POPULAR ARTICLES

Bomberos de Ayacucho reciben terapia tras traumático rescate en tragedia vial

Hallan documentos históricos que demuestran que el pisco es peruano

CAE BANDA CON 20 MILLONES DE SOLES FALSOS

Christian Thorsen emocionado por su mejoría con el tratamiento del Mnérdago para el cáncer: "Me salvó la vida"

GOOGLE DETECTARÁ SI ROBAN TU CELULAR Y BLOQUEARÁ LA PANTALLA

IMPETU

SOBRE NOSOTROS



ÚLTIMOS ARTICULOS

- Bomberos de Ayacucho reciben terapia tras traumático rescate en tragedia vial [NACIONAL] 17 Mayo, 2024
- Hallan documentos históricos que demuestran que el pisco es peruano [NACIONAL] 17 Mayo, 2024
- CAE BANDA CON 20 MILLONES DE SOLES FALSOS [POLICIALES] 17 Mayo, 2024

MÁS POPULAR

- Bomberos de Ayacucho reciben terapia tras traumático rescate en tragedia vial [NACIONAL] 17 Mayo, 2024
- Hallan documentos históricos que demuestran que el pisco es peruano [NACIONAL] 17 Mayo, 2024
- CAE BANDA CON 20 MILLONES DE SOLES FALSOS [POLICIALES] 17 Mayo, 2024

SUSCRIBIR

Email address: QUERO ENTRAR

He leído y acepto la Política de Privacidad.